Delegación Salmantina de Atletismo

FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN DE ATLETISMO DE SALAMANCA
Pabellón Municipal de la Alamedilla,
Parque de la Alamedilla, s/n. 37003 Salamanca.
T. 923.217.322
www.atletismosalmantino.org
delegacion@atletismosalmantino.org

CONTROL DE INVIERNO DE LANZAMIENTOS LARGOS

PISTAS MUNICIPALES DE ATLETISMO DE SALAMANCA, 6 DE DICIEMBRE DE 2026

Organizado por la Delegación Salmantina de Atletismo en colaboración con el Ayuntamiento de Salamanca y la Federación de Atletismo de Castilla y León y, se convoca este control y atendiendo a las siguientes normas:

1.- PODRÁN INSCRIBIRSE LOS ATLETAS QUE TENGAN ACTIVADA SU LICENCIA EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE INSCRIPCIONES DE LA RFEA, DADO QUE ES EL ÚNICO SISTEMA QUE POSEE LA DELEGACIÓN SALMANTINA DE ATLETISMO PARA CONOCER EL ESTADO FAVORABLE DE LAS LICENCIAS.

2.- SI FUESE NECESARIO se limitaría la participación en aquellas pruebas cuya inscripción supere la capacidad organizativa y la previsión horaria de la competición.

3.- PRUEBAS

SUB16 A MASTER: Lanzamientos de Martillo, Disco* y Jabalina*.
SUB14 Y SUB16: Peso

* Se podrá proponer la participación de atletas de categoría SUB14 y su participación se estudiará por parte de esta Delegación.

4.- INSCRIPCIONES

Solamente podrán realizarse a través de la plataforma de la RFEA.
LOS ATLETAS DE ÚLTIMO AÑO Y QUE EL 1 DE ENERO DE 2027 PASAN A CATEGORÍA SUPERIOR ESTÁN AUTORIZADOS A INSCRIBIRSE EN LAS PRUEBAS DE LA CATEGORÍA A LA QUE PERTENECERÁN EN 2027.
LOS ATLETAS SOLO PODRÁN INSCRIBIRSE EN UN MÁXIMO DE 2 PRUEBAS.
El plazo de inscripción finaliza el MIÉRCOLES 2 de diciembre a las 23:00h.

5.- DORSALES

Se deberán usar los dorsales autonómicos proporcionados la FACyL. La organización NO proveerá de imperdibles a los participantes.

6.-EQUIPACIÓN DE LOS ATLETAS

Los atletas deberán utilizar la camiseta/top/body y pantalón/malla (equipación) oficial del club al que pertenezcan.
Los atletas independientes deberán llevar una camiseta y pantalón blancos (o de color liso) en la que se autoriza la aparición del fabricante de material deportivo. Esta equipación en ningún caso podrá ser la de ningún Club.
Para todos los temas relacionados con la publicidad en la equipación y otros útiles los atletas deben cumplir el Reglamento de Competiciones para la temporada 2026 de la Real Federación Española de Atletismo.
En cuanto a las zapatillas de clavos la longitud máxima permitida de los clavos será 6mm, longitud que será comprobada en el momento del pase por cámara de llamadas y previo al acceso a pista.
El Juez Arbitro podrá impedir la participación de aquellos atletas indebidamente equipados o que incumplan esta normativa.

7.- HORARIO

El horario de competición comenzará a partir de las 9:00h y se podrá rectificar en función de las inscripciones recibidas.

8.- CÁMARA DE LLAMADAS

Los atletas participantes acudirán directamente a la prueba según el horario límite de presentación, provistos del carnet de la RFEA o FACyL. También se podrá presentar la licencia federada Nacional o licencia Autonómica. En estos dos últimos casos, se deberá llevar también DNI original.

El Juez encargado, comprobará la identidad de los atletas que se presentan a la competición (pudiendo solicitar en cualquier momento la Licencia Federada en vigor y/o el DNI, o pasaporte y Tarjeta de Residencia en vigor de cualquier atleta), mediante las respectivas hojas de salida.

El Juez comprobará su identidad y participación en todas las pruebas en las que participe. Si hubiera alguna incidencia, se avisará al Juez Árbitro de la competición.
Asimismo, comprobará en su caso que el atleta lleva los dorsales de la competición puestos correctamente, que la indumentaria sea la correspondiente al club que lo inscribe y que la longitud máxima de sus clavos no excede de 6mm.
A la hora indicada, permitirá el acceso al área de competición a los atletas.
Todo atleta que no pase por la Cámara de Llamadas no estará autorizado a tomar parte en la competición, y si tomara parte en ésta, será descalificado.
Horarios límite de presentación 10 minutos antes hora oficial prueba.

9.- RECLAMACIONES

Al Juez Árbitro de la competición de forma verbal y hasta 30 minutos después de la hora de publicación de los resultados.
Cuando no sea factible la publicación de los resultados de la competición durante la celebración de la misma, el plazo para las posibles reclamaciones será de 48 horas y se computará una vez que los resultados sean recibidos por los Clubes o publicados en la página web de la Delegación.
El acceso a la Secretaría de las competiciones no estará permitido debido a la situación sanitaria actual.

Para todo lo no reflejado en el presente Reglamento, regirán las normas generales de competición de la Federación de Atletismo de Castilla y León, las de la Real Federación Española de Atletismo y World Athletics.

HORARIO PROVISIONAL

HORA	PRUEBA
9:00	LANZAMIENTO DE MARTILLO MASC. Y FEM.
10:30	LANZAMIENTO DE DISCO FEMENINA
	LANZAMIENTO DE PESO MASCULINA
11:30	LANZAMIENTO DE DISCO MASCULINA
	LANZAMIENTO DE PESO FEMENINA
12:30	LANZAMIENTO DE JABALINA FEMENINA
13:30	LANZAMIENTO DE JABALINA MASCULINA